

ACTA ACUERDO

A los 21 días del mes de Octubre de 2016, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se reúnen en la sede del Sindicato de Mecánicos y Afines del transporte Automotor, por una parte el representante de HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A. Señor SANTIAGO POGLIANO, y por la otra los representantes del SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA Señores RICARDO PIGNANELLI, Secretario General, MARIO MANRIQUE, Secretario General Adjunto, RICARDO DE SIMONE, Secretario Gremial, SERGIO PIGNANELLI, Subsecretario Gremial, JAVIER DITTO, Subsecretario de Leyes y Convenios, GUSTAVO AUTEDA, Subsecretario Gremial de Higiene y Seguridad en el Trabajo, MARIO VICTOR VALOR, Delegado General, ALBERTO DUARTE, SEBASTIAN OTERO, Delegación Escobar y el delegado, DARIO ALARCON.-

ACUERDO

PRIMERO: a partir del 01/10/2016 regirán para los trabajadores de la empresa HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A. Sede Pacheco y demás trabajadores de las empresas eventuales que en ella se ocupan, los valores de los salarios básicos descriptos en la escala salarial que se adjunta anexada al presente.

SEGUNDO: de común acuerdo las partes comprometen su mayor esfuerzo, con el objetivo de mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales, con el fin de preservar la Paz Social y de evitar que se susciten hechos que pudieran derivar en situaciones conflictivas.

TERCERO: cualquiera de las partes podrá presentar este acuerdo ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación, sin perjuicio de ellos, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las partes por imperio de lo normado en el art. 959 del Código Civil.

No siendo para más y en prueba de conformidad se firman 5 (cinco) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha del inicio.-

EMPRESA

SMATA

MARIO ROBERTO MANRIQUE
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

LIC. NATALIA VILLALBA LASTRA
DRL Nº 2 - D.N.C. - D.N.P.T. - M.T.E. y S.S.
RECIBIDO
Sujeito a verificación

Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.



ESCALA SALARIAL SMATA PACHECO

VIGENCIA: 10/2016

Incremento 3,2%

Categorías s/ Convenio SMATA-HONDA	Básico a partir 01/10/2016	Presentismo 10%	Asist. Perf. 7%	Total
Coordinador A	\$ 32.155	\$ 3.216	\$ 2.251	\$ 37.622
Coordinador B	\$ 30.624	\$ 3.062	\$ 2.144	\$ 35.830
Coordinador C	\$ 29.166	\$ 2.917	\$ 2.042	\$ 34.124
Líder A	\$ 27.720	\$ 2.772	\$ 1.940	\$ 32.432
Líder B	\$ 26.400	\$ 2.640	\$ 1.848	\$ 30.888
Líder C	\$ 25.143	\$ 2.514	\$ 1.760	\$ 29.417
Expertis A	\$ 23.897	\$ 2.390	\$ 1.673	\$ 27.959
Expertis B	\$ 22.759	\$ 2.276	\$ 1.593	\$ 26.628
Expertis C	\$ 21.675	\$ 2.167	\$ 1.517	\$ 25.360
Operador A	\$ 20.600	\$ 2.060	\$ 1.442	\$ 24.103
Operador B	\$ 19.619	\$ 1.962	\$ 1.373	\$ 22.955
Operador C	\$ 18.685	\$ 1.869	\$ 1.308	\$ 21.862

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
JAVIER DÍAZ
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
LIC. NATALIA VILLALBA LASTRA
DRL N° 2 - DNC - DNRT - M.T.E. - S.S.
RECIBIDO
Sujeto a verificación

[Handwritten signature]
MARIO ROBERTO MANRIQUE
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.